



Secretaría de Niñez,
Adolescencia y Familia



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C.
20 de noviembre del 2024

Ingeniera
Jennifer Grisell Cerrato Aguilar
Oficial de Información Pública
Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF)
Su Oficina

Estimada Ingeniera Cerrato:

Me dirijo a usted, en atención a la información solicitada sobre el reporte del Plan Operativo Anual formulado para el ejercicio fiscal 2024; Atraves de la presente nota, me permito comunicar lo siguiente: La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) es una institución de reciente creación, establecida mediante el Decreto PCM-41-2023, Artículo 1 en el cual se establece iniciar funciones a partir del 1 de enero de 2024, por esta razón, no fue posible formular el Plan Operativo Anual (POA) en el periodo que correspondía año 2023 si no hasta el mes de febrero del año 2024 en la etapa de modificación.

Agradeciendo la atención lo antes expuesto, me suscribo.

Atentamente,




Lic. Luigi Reinieri
Director Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

LRGN/CMBS
📁 Archivo

